

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0 9 1 8 SALTA, 2 6 JUN 2023

EXPEDIENTE N° 10.183/23

VISTO:

Las notas presentadas por el Ing. CESTA ARRIETA, Teodoro solicitando el reintegro por traslado a la localidad de Joaquín Víctor González por el dictado de clases de la asignatura Elementos de Física de la Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganaderos en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera – Anexo Joaquín Víctor González de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veinticinco Mil Ochenta y Siete con Cincuenta Centavos (\$25.087,50).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Ing. CESTA ARRIETA, Teodoro, por la suma total de Pesos Veinticinco Mil Ochenta y Siete con Cincuenta Centavos (\$25.087,50), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

\$ 11.437,50

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4

\$ 13.650,00

TOTAL

\$ 25.087,50

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales